

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA.**



2021

**FORMATO
PARA LA
DIFUSION DE
LOS
RESULTADOS
(CONAC)**

**FONDO DE
APORTACIONES
PARA LA
INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS
DEMARCAIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FISM-DF)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

12/05/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

01/07/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

Ing. Francisco Javier Uribe Pérez.

Dirección de Obras Públicas.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-9	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	10-19	10
D.	Orientación y medición de resultados.	20-23	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	24-25	2
Total			25

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FIS MDF 2021.
Fuente: TdR FIS MDF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con



el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” que contiene objetivos vinculados a los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional

B. Planeación estratégica y contribución

- Los proyectos priorizados con recursos del FISM que fueron capturados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), se encuentran priorizados en el COPLADEMUN y presentan una coincidencia del 100% entre lo programado y lo ejecutado.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- Las obras y acciones realizadas y reportadas en la MIDS y SRFT corresponden en su totalidad con las obras y acciones programadas en los diferentes instrumentos de planeación como COPLADEMUN y Pp.

D. Orientación y medición de resultados.

- La población atendida con recursos del Fondo evaluado fue de 718 personas que recibieron beneficios de los recursos en forma de obras directas de los rubros de Mejoramiento de vivienda, Electrificación y Alcantarillado.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable.

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
Justificación de creación y del diseño del programa	F1. El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un diagnóstico la problemática situacional de la población. F2. El Municipio vinculó los objetivos del Fondo en el PMD a través del Eje rector IV Desarrollo competitivo y sustentable.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	O1. El Municipio debe contemplar los indicadores del IASSPRS para focalizar los recursos. Documentar causas, efectos y características del problema. O2. Implementar herramientas de planeación estratégica con árboles de problemas y árboles de objetivos.



				O3. Integrar la Matriz de Indicadores para Resultados.
B. Planeación estratégica y contribución	F3. El COPLADEMUN se estableció para la priorización obras y acciones. F4. Los proyectos priorizados con recursos del FISM que fueron capturados en la MIDS, presentan el 100% de coincidencia con las obras programadas en COPLADEMUN.	B. Planeación estratégica y contribución		O4. Adecuar los indicadores que contiene la sección de Indicadores en el PDM Eje IV. O5. Emitir convocatorias y/o invitaciones para sesionar el COPLADEMUN, así como realizar cada una de las sesiones. O6. Adecuar los indicadores que se establecieron en el PDM, revisar que cuenten con características de la MML.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	F5. El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar información del Municipio. F6. Se integró un Pp que contempla recursos vinculados al Fondo evaluado. F7. Se cuenta con los reportes de la información trimestral en la plataforma del SRFT del primer, segundo y tercer trimestre. F8. Los proyectos informados y capturados en la MIDS cumplen con la asignación establecida en la normatividad aplicable. F9. La correspondencia entre las obras planeadas en COPLADEMUN, los Pp y las registradas en la plataforma de la MIDS y el sistema de recursos federales transferidos es correcta. F10. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones del FISM.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.		O7. Realizar capacitaciones a los titulares de las áreas involucradas. O8. Modificar el formato definido para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo. O9. Integrar en una base de datos el padrón de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo. O10. Las páginas de internet deben contener la información respecto al ejercicio, destino y resultados de los recursos de Fondo evaluado. O11. Diseñar un Programa presupuestario específico del FISM-DF. O12. Integrar informes trimestrales con avances de seguimiento al cumplimiento del Pp O13. Analizar la totalidad de localidades del Municipio para focalizar los recursos del Fondo en las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.
D. Orientación y medición de resultados.	F11. Las Localidades que se atendieron con recursos del Fondo cumplen con características de la población objetivo. F12. La población beneficiada directamente con las obras y acciones fueron 718 personas, en rubros de Mejoramiento de la	D. Orientación y medición de resultados.		O14. El Municipio debe implementar Fichas de Indicadores para coadyuvar el seguimiento correcto de objetivos. O15. Orientar recursos del Fondo a todas las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social y cumplir con el objetivo primordial del FISM-DF.



		vivienda, Electrificación y Alcantarillado.		
E. Evaluación de los Recursos Transferidos.		F13. El Municipio cuenta con la Evaluación del FISM-DF del ejercicio fiscal anterior.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	O16. Implementar un documento oficial donde se integren los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.
Apartado de la Evaluación:		Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa		D1. El diagnóstico del PDM no contempla los indicadores del IASSPRS para focalizar los recursos, de la misma forma no documenta puntualmente las causas, efectos y características del problema a atender. D2. No se implementan herramientas de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos. D3. El PDM no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel municipal.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	
B. Planeación estratégica y contribución		D4. Los indicadores del PDM del Eje IV bajo las características de la MML. D5. El Municipio y COPLADEMUN no emiten convocatorias y/o invitaciones para sesionar. No se cumple el ciclo de sesiones. D6. Los indicadores que se establecieron en el PDM no se encuentran en una MIR y no cumplen características del marco lógico.	B. Planeación estratégica y contribución	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.		D7. El personal responsable solo conoce de manera general la normatividad aplicable. D8. El formato definido para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo no proporciona suficiente información.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	A.2 Desconocimiento de la normatividad de transparencia.



		<p>D9. El Municipio no cuenta con padrón de beneficiarios de las obras y acciones del Fondo.</p> <p>D10. Las páginas de internet no contienen la información respecto al ejercicio, destino y resultados de los recursos de Fondo evaluado.</p> <p>D11. No se cuenta con un Programa presupuestario específico del FISM-DF.</p> <p>D12. El Municipio no genera informes trimestrales para los avances de seguimiento al cumplimiento del Pp</p> <p>D13. Los recursos del Fondo no se focalizaron en la totalidad de las localidades con Muy alto y alto grado de rezago social.</p>		
	D. Orientación y medición de resultados.	<p>D14. El Municipio no implementa Fichas de Indicadores para coadyuvar el seguimiento correcto de objetivos.</p> <p>D15. No todas las Localidades que se encuentren con los más altos grados de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.</p>	D. Orientación y medición de resultados.	A3. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	D16. No se implementó un documento oficial donde se integren los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.	E. Evaluación de los Recursos Transferidos.	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la creación y del diseño del programa:

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero presentó el Plan de Desarrollo Municipal que si bien contiene un diagnóstico sobre la problemática situacional de la población, en este no se plasmaron los indicadores de pobreza y rezago social de CONEVAL, los cuales son indispensables describirlos en el diagnóstico municipal, puesto que la información que nos brinda se refiere a los datos duros de la situación de pobreza y del rezago social así como



de las carencias sociales en el Municipio, indicadores que son base para la focalización de los recursos, incluso para identificación de la población potencial y objetivo. Es importante que los responsables actuales de la administración del Fondo evaluado revisen sus herramientas diagnósticas y apliquen las medidas correctivas en su caso.

El Municipio estableció en el Plan de Desarrollo Municipal el Eje rector “Desarrollo Competitivo y sustentable” el cual contempla objetivos vinculados a los recursos del FISM-DF.

Planeación Estratégica y Contribución:

Se recomendó la aplicación de herramientas de planeación estratégica como la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, que contenga indicadores con características de la Metodología del Marco Lógico para que pueda dar seguimiento correcto a la aplicación de los recursos del Fondo evaluado.

El Municipio estableció el COPLADEMUN como mecanismo de planeación y priorización de recursos, sin embargo y derivado de la contingencia sanitaria solo se realizó la primera reunión en el mes de diciembre de 2021, es importante hacer de conocimiento a los responsables de la administración de los recursos, que es importante emitir las convocatorias o invitaciones para asistir a cada una de las reuniones; existen múltiples alternativas para reunirse virtualmente y cumplir con la normatividad aplicable. Respecto de las sesiones, deben cumplir con las cuatro sesiones, ya que cada una tiene su finalidad y objetivo.

Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Es importante que el Municipio capacite periódicamente a los titulares de la administración de los recursos con la finalidad de que los resultados obtenidos de dicha administración reflejen el buen desempeño de los funcionarios.

Por otro lado, el Municipio debe adecuar el formato que utiliza para recepción de solicitudes de apoyo, de tal forma que se obtenga información adicional del solicitante o bien del apoyo brindado con la finalidad de dar un buen servicio a la población.

También, el Municipio debe integrar padrones de beneficiarios de las obras y acciones conforme a la legislación vigente aplicable con la finalidad de dar cumplimiento y generar una base de datos para consulta o bien para la toma de decisiones.



El Municipio cuenta con páginas de internet vigentes, incluso se conserva el sitio de la administración anterior, sin embargo, no se publica la información respecto al ejercicio, destino y resultados del Fondo evaluado, la plataforma de SIPOT cuenta con los nodos pero no tiene información, por lo que se recomendó la difusión de toda la información que impliquen recursos federales.

Se observó la aplicación de los recursos del FISM-DF, fue correcta y apegada a Lineamientos vigentes, las obras programadas en el COPLADEMUN y Programas presupuestarios coinciden con la información registrada en la MIDS y en el SRFT; en cuanto a las Localidades que se atendieron, cinco Localidades con características de elegibilidad para ser beneficiados con recursos del Fondo, no recibieron una obra o acción por lo que se recomendó para futuras focalizaciones, realizar un análisis de Localidades que presentan los mayores grados de rezago social y realizar las respectivas gestiones para que todas las Localidades se beneficien con estos recursos y se logre el objetivo primordial del Fondo.

Orientación y medición de resultados:

La población atendida total fue de 3,670 habitantes, de los cuales 718 fueron beneficiados con obras de incidencia Directa en obras que cubren los rubros de Mejoramiento de la Vivienda, Electrificación y Alcantarillado; y 2,952 personas beneficiadas con obras de incidencia complementaria cubriendo el rubro de Urbanización. Los logros de la administración deben quedar plasmados en informes de gobierno y ser publicados en las páginas de internet del Municipio.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio cuenta con la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo no implementó un documento de carácter oficial para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.



3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.				
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	No se observan los indicadores de pobreza y rezago social en el diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo Municipal.	Completar el diagnóstico municipal con los indicadores del IASSPRS.	Dirección de Obras Públicas.	Un diagnóstico con indicadores de pobreza y rezago social.
	El Municipio no implementó instrumentos de planeación estratégica como árboles de problemas y árboles de objetivos para obtener la MIR municipal.	Aplicar herramientas de planeación como árboles de problemas y árboles de objetivos para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dirección de Obras Públicas.	MIR municipal para justificar los recursos del Fondo.
	El diagnóstico municipal no identifica a la población potencial y objetivo.	Identificar puntualmente a la población potencial y objetivo en el diagnóstico municipal.	Dirección de Obras Públicas.	Poblaciones potencial y objetivo identificadas para focalizar os recursos.
B) Planeación estratégica y contribución	El Municipio y COPLADEMUN no emitieron convocatorias para asistir a las reuniones además de que no se cumplieron las sesiones ordinarias.	Emitir convocatorias y/o invitaciones para asistir. Cumplir con cada una de las reuniones.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento	Convocatorias o invitación para asistir a las sesiones. Sesiones de COPLADEMUN para seguimiento y evaluación, y evaluación final e informe final financiero.
	No se detectó una MIR a nivel municipal elaborada con apego al MML.	Estructurar una MIR a nivel municipal que contenga indicadores con características de la MML.	Dirección de Obras Públicas	Matriz de Indicadores para Resultados adecuada para el seguimiento de los objetivos del Fondo.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	Los responsables de la administración de los recursos del Fondo conocen en lo general la aplicación de la normatividad del Fondo.	Retroalimentar periódicamente los conocimientos con los resultados obtenidos de la ejecución de los recursos del Fondo.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia.	El cumplimiento de la normatividad aplicable.
	El Municipio cuenta con un formato dar trámite a las solicitudes de apoyo que requieran los habitantes.	Adecuar el formato para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Dirección de Obras Públicas	Formato definido para una correcta atención a las solicitudes de apoyo.
	El Municipio no cuenta con un padrón de beneficiarios.	Estructurar un padrón de beneficiarios que identifique las obras por fuente de financiamiento, los datos personales de los beneficiarios, cuente con aviso de privacidad de protección de datos y estar publicado en los portales de transparencia.	Dirección de Obras Públicas	Padrón de beneficiarios donde se identifique la información personal de los beneficiarios así como de las obras y acciones por fuente de financiamiento.
	El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar la información del	Publicar la información de la operación de los recursos de FISM	Dirección de Obras Públicas.	Páginas de internet con información conforme a la normatividad



	ejercicio de los recursos de Fondo, tanto de la administración anterior como la actual. El Municipio no integra reportes periódicos para informar a los niveles superiores los avances de seguimiento del Pp. de FISM	en las páginas de internet del Municipio. Integrar informes trimestrales con los avances de seguimiento al cumplimiento del Pp.	Unidad de Transparencia. Dirección de Obras Públicas.	aplicable a los recursos del Fondo. Reportes trimestrales con información de seguimiento de los recursos del Fondo del Pp.
D) Orientación y medición de resultados	Algunas Localidades que cuentan con las características de focalización y no fueron atendidas con recursos del Fondo.	Revisar las características de todas las Localidades del Municipio para focalizar los recursos en aquellas que presenten los mayores grados de rezago social.	H. Cabildo; COPLADEMUN; Dirección de Obras Públicas.	Todas las Localidades con Muy alto y Alto grado de rezago social se beneficiaron con al menos una obra o acción con los recursos de Fondo.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio cuenta con la elaboración de la Evaluación del Fondo del ejercicio anterior.	Implementar un documento oficial que contenga los ASM derivados de las evaluaciones realizadas en ejercicios anteriores.	Dirección de Obras Públicas; Tesorería; Unidad de Transparencia	Documento oficial para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FISM

5. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

5.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

5.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

5.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

5.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

L.D Galdino Luna Arroyo.

L.C.P. César Moreno Montiel

5.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

5.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184



6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

6.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

6.2 Siglas: FIS MDF

6.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

6.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):
 Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

6.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):
 Federal Estatal Local

6.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

6.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Dirección de Obras Públicas.

6.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: Ing. Francisco Javier Uribe Pérez

Correo electrónico: contacto@cuapiaxtlademadero.com

Teléfono con clave lada: (249) 426 0021

7. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Tipo de contratación:

7.1.1 Adjudicación Directa.

7.1.2 Invitación a tres

7.1.3 Licitación Pública Nacional

7.1.4 Licitación Pública Internacional

7.1.5 Otros: (Señalar) _____

7.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Obras Públicas.



7.3 Costo total de evaluación:

\$40,600.00

7.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

8. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: https://www.cuapiaxtlademadero.com/index.html
Difusión en internet del formato: https://www.cuapiaxtlademadero.com/index.html

